FECHA: 24/04/2024 **ORIGEN:** ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR **GENERAL Nº** 66
Anula la /
DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

. **CUMPLIMIENTO:** ARBITROS CONVOCADOS
. **CONOCIMIENTO:** FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KENDO-IAIDO 2024

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas, se informa de la celebración del XIV Campeonato de España de Kendo-Iaido, en el lugar y fecha que se detalla:

1. Lugar

Pabellón Exterior del Consejo Superior de Deportes
Calle Obispo Trejo, s/n
Madrid.

2. Fecha y horario

Sábado 18 de mayo de 2024, de 14:00 a 20:00 horas.
Fecha límite de inscripción: 10 de mayo de 2024.

3. Categorías

3.1. Individual:

Categorías de Mûdan hasta Godan.

Podrán participar hasta 5 personas por categoría y autonomía.

La categoría de Godan no tiene límite de participantes.

Habrá una primera eliminatoria por liguillas, pasando los dos mejores de cada una y el resto será mediante eliminatoria directa.

La participación en una categoría está sujeta a la Norma de los Grados de la EKF (Regla 9.4).

El grado a tener en cuenta para los participantes es el que conste en la EKF y este homologado o en trámites en la RFEJYDA.

Las liguillas y las eliminatorias, excepto la final, se realizarán a 3 katas y 4 minutos de tiempo máximo. Las finales serán a 5 katas y 6 minutos máximo de tiempo.

3.2. Equipos:

Cada autonomía podrá presentar un único equipo.

El equipo podrá estar formado por cuatro miembros compitiendo sólo tres de ellos en cada combate. Entre todos los participantes en cada combate **no podrán sumar más de ocho danes entre los tres**. Dentro de una liguilla los equipos podrán cambiar de orden de los competidores entre combate y combate.

La competición por equipos será por eliminatoria directa y, excepto la final, se realizarán a 3 katas.

Las finales serán a 5 katas.

Para la competición de equipos no habrá límite de tiempo.

3.3. Fighting Spirit

Los árbitros decidirán por votación dentro de cada categoría, que competidor es merecedor de este premio. En la categoría de equipos se otorgará a todo el equipo.

Nota: La organización podrá modificar, tanto en exceso como en defecto, el número de participantes para amoldar el normal desarrollo de la competición al tiempo disponible para realizar la misma.

3.4. Nafuda; Identificación

Todos los competidores deberán llevar en su Iaidogi la correspondiente identificación indicando**: Comunidad a la que representan, bandera de la misma y apellido con el que se hayan inscrito.**

El correspondiente Zekken debe cumplir con las normas de la EKF.

3.5. Edad participantes

Mínimo 18 años cumplidos a la fecha del campeonato.

4. Inscripciones

Las inscripciones, según modelo que se adjunta, deberán remitirse junto con los certificados de documentación (anexos nº 1 y 2), antes de las 23:59 horas del 10 de mayo de 2024, a la siguiente dirección de correo:

campeonatos@rfejudo.com

Las inscripciones deberán venir a través de las respectivas Federaciones Autonómicas en el modelo oficial que se adjunta. No se admitirá ninguna inscripción que no venga por la citada vía.

4.1. Documentación a cumplimentar vía Online

Todos los deportistas participantes deberán rellenar y firmar obligatoriamente la documentación vía online. **El acceso para realizar el trámite estará abierto hasta las 23:59 horas del 12 de mayo** y se accederá a través del siguiente enlace:

https://www.rfejudo.com/anexos/

- Deberán rellenar el formulario y el anexo número 1 "autorización de tratamiento de datos".

- Una vez rellenada la documentación vía online se deberá firmar en la misma y pinchar en el botón enviar.

- Una vez enviada la documentación el deportista recibirá en el correo electrónico que haya facilitado en el formulario que ha cumplimentado, la confirmación del envío de la documentación. Dicha documentación firmada se podrá descargar en pdf por si desea conservarla. La documentación no se tiene que remitir a la Federación Autonómica ni tampoco a la Federación Española.

  Nota: Si no se recibiera el correo revisar la bandeja de spam o correo no deseado.

4.2. Certificado médico de aptitud deportiva para mayores de 40 años.

- Los deportistas mayores de 40 años o que los cumplan este año (nacidos en 1984 y anteriores), deberán poseer un certificado médico de aptitud deportiva "certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Kendo-Iaido". El certificado no podrá tener una antigüedad mayor de un año desde la fecha de su expedición.
  El certificado deberán enviarlo antes de las 23:59 horas del 12 de mayo a la siguiente dirección de correo electrónico: **mayores40@rfejudo.com**

4.3. Entrenadores y Delegados

Todos los entrenadores y delegados deberán ser inscritos a través de sus Federaciones Autonómicas, en el modelo de inscripción oficial (Excel).

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de entrenador nacional o equivalente (técnico deportivo superior de Judo y DP o nivel III), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal.

5. Sorteo y reunión Delegados

El sorteo se realizará mediante videoconferencia con los Delegados de cada Federación Autonómica participante en el Campeonato, el 14 de mayo de 2024. Se enviará el enlace para entrar a dicha reunión a los citados Delegados.

La organización procederá a la divulgación del resultado del sorteo a los correos electrónicos de los delegados facilitados en la inscripción. Dicho correo deberá detallarse en la columna de observaciones.

El plazo máximo para presentar alegaciones es el día 16 de mayo de 2024.

Como cabezas de serie se tendrán en cuenta los resultados del último Campeonato de España del año 2023 salvo las siguientes excepciones:

- Mudan: No tendrá cabeza de serie.
- En el caso de que algún cabeza de serie haya pasado de categoría a un dan superior, se elegirá sólo un cabeza de serie o ninguno.

6. Requisitos participación

Todos los participantes deberán pertenecer a un Club homologado en la RFEJYDA en el presente año y deberán presentar la siguiente documentación:

6.1. Deportistas con nacionalidad española:

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

6.2. Deportistas extranjeros pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc) o Tarjeta de residencia

de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

6.3. Deportistas extranjeros no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

6.4. Para todos los deportistas:

- **DOS** Licencias Nacionales consecutivas o **TRES** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Cinturón Negro o carné de grados (mínimo kyu azul).
- **Los mayores de 40 años o que los cumplan este año** (nacidos en 1984 y anteriores), deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Kendo. El certificado tendrá una validez de un año desde la fecha de su expedición.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

7. Condiciones económicas

Las condiciones económicas de este Campeonato serán sin cargo para la RFEJYDA.

8. Plazos a recordar

- 10 de mayo 23:59 horas, finalización plazo para que las Federaciones Autonómicas remitan la inscripción de deportistas, delegados, árbitros y entrenadores junto con los certificados de documentación (apartado 4).
- 12 de mayo 23:59 horas, finalización plazo para que todos los deportistas inscritos cumplimenten y firmen la documentación vía online (apartado 4.1).
- 12 de mayo 23:59 horas, finalización plazo para que los deportistas mayores de 40 años remitan el certificado médico de aptitud deportiva (apartado 4.2).

LA DIRECTORA DEPORTIVA

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A. ESPAÑA Secretaria Deportiva

Fdo. Sara Alvarez Menéndez